



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
"Año de la consolidación de la seguridad alimentaria"

**ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACION DE OFERTAS ECONOMICAS
CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA:
PROCURADURIA-DAF-CM-2020-0203, CONCEPTO, ADQ. Y SUMINISTRO DE
HERRAMIENTAS PARA SER UTILIZADAS EN EL CUARTEL DE LOS BOMBEROS
DE LA NUEVA VICTORIA, SR 020-601.**

En una de las oficinas del Tercer (3er.) piso del Edificio de la Procuraduría General de la República, sito en la Avenida Jiménez Moya, Esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los 15 días de julio del 2020, siendo las 12:20 horas de la tarde, se reunieron el **Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert**, Director General del Ministerio Público, **Licdo. Loanders Medina**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto por el Reglamento de Aplicación 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como los Manuales de Procedimientos dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.-----

De inmediato, dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Revisar las ofertas económicas depositadas por los oferentes participantes del proceso de referencia del que se trata. -----
--
2. Emitir la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones que entienda de lugar. -----
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la(s) Adjudicación(es) y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas. -----

VISTA: La Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y el Decreto 543-12 que contiene su Reglamento de Aplicación, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012); -----

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica el correspondiente a las Compras Menores, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas; -----

VISTA: La Resolución 01/2020, de fecha 8 de enero del año 2020, de la Dirección General de

de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2020.- - - - -

VISTO: el requerimiento de compras en el cual nos solicitan la compra de herramientas para para el cuartel de los bomberos de LNV., según solicitud No. 2020-0203; - - - - -

- - -

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos de fecha 10 de julio del 2020, expedida por el **Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert**, Director General del Ministerio Público; - - - - -

VISTAS: El Documento Base y las Especificaciones Técnicas establecidas, publicadas tanto en el Portal Institucional como en el de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en fecha 10 de julio del 2020. - - - - -

VISTAS: Las Invitaciones realizadas a las Empresas, GRUPO S&F, SRL, COMERCIAL DNW, SRL Y COMERCIAL DNW, SRL de fecha 13/07/2020. - - - - -

- - - -

VISTA: La Oferta Económica depositada por la empresa: **IMPOMAS TECNO GLOBAL**, para los ítems Nos. 1/35, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS CON 03/100 (RD\$599,150.03)** y la empresa **DISTRIBUIDORA MYE**, para los ítems Nos. 1/35, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 63/100 (RD\$638,794.63)** - - -

- - - -

VISTO: el cuadro comparativo de precios. - - - - -

-

CONSIDERANDO: Que luego de proceder a la apertura y evaluación detallada de la oferta económica depositada por la empresa participante en el proceso, los presentes determinaron si la Oferta se ajustaba sustancialmente o no a las especificaciones técnicas y al documento base establecido, e identificó los ítems que se ajustaban al mismo. - - - - -

CONSIDERANDO: Que la empresa, **IMPOMAS TECNO GLOBAL, SRL, PRIMERO:** Presento la mejor oferta económica en su totalidad, **SEGUNDO:** Cumple con todas las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas, - - - - -

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos de la Procuraduría General de la República es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes; - - - - -

- -

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realiza por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través del Pliego de Condiciones Específicas o Documento Base del proceso y las Especificaciones técnicas, tal y como lo establece el Art. 26, y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006),

con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas; -----

POR TALES MOTIVOS, se resuelve adoptar las Resoluciones siguientes: -----

PRIMERA RESOLUCION: ADJUDICA a la empresa, **IMPOMAS TECNO GLOBAL**, para los ítems Nos. 1/35, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS CON 03/100 (RD\$599,150.03) conforme** solicitud No.2020-0203.- -----

SEGUNDA RESOLUCIÓN: INSTRUYE al Departamento de Compras, notificar la Adjudicación a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas; -----

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó la presente Acta en un (1) original de un mismo tenor y efecto, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión. -

Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert
Director General del Ministerio Público



Licdo. Leanders Medina
Encargado de Compras y Contrataciones



CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS CMC-203

SUPLIDORES	DESCRIPCION	* CANTIDAD	IMPOMAS TECNO GLOBAL Precio S/I	DISTRIBUIDORA MYE Precio S/I
1.	LLAVE STILLSON DE 24	2.00	932.20	2750
2.	MACHETE	2.00	847.46	521.06
3.	CIZALLA	1.00	1525.42	872.80
4.	HACHA PUNTIAGUDA	2.00	1525.42	1057.73
5.	CONO REFLECTIVO GRANDE	1.00	1440.68	1174.95
6.	LLAVE DE PASO DE 1 1/2 UNIVERSAL	2.00	593.22	450
7.	CINCEL	1.00	381.36	338.09
8.	PALA CUADRADA	3.00	720.34	570.02
9.	SEGUETA TIPO SERRUCHO	1.00	677.97	200
10.	MANDARRIA DE 2 LBS	2.00	677.97	475
11.	MANDARRIA DE 40 LBS	2.00	1398.31	1075
12.	PIQUETA	1.00	677.97	507.02
13.	Y GRIEGA	2.00	22881.36	31500
14.	TAPA CIEGA DE 5X5	2.00	63.56	29.09
15.	ESCALERA COMPUESTA	1.00	23728.81	16778
16.	PICOS CON SU PALO	1.00	847.46	760
17.	ROLLO DE SOGA DE NYLON	2.00	3389.83	3600
18.	EXTENSION ELECTRICA	1.00	2542.37	1050.80
19.	PATA DE CABRA	1.00	1525.42	612.50
20.	CAMILLA FLEXIBLE	1.00	17796.61	18300
21.	TRIPODE PARA SEÑALIZACION	1.00	5084.75	5700
22.	TRIPODE PARA FAROL DELANTERO	1.00	5932.20	6650
23.	SIAMESA	1.00	2542.37	2805
24.	CUCUYERA DE 4	1.00	21186.44	22750
25.	CUCUYERA DE 2 1/2	1.00	15254.24	16380
26.	CUERDA DE YUTE GRUESA	1.00	25423.73	27300



27. DOSIFICADOR DE ESPUMA CON SU EDUCTOR	1.00	118,644.07	142500
28. LLAVES DE EMPALME	2.00	12711.86	13650
29. FAROL NEGRO	2.00	6779.66	7600
30. PERTIGA ELECTRICA	1.00	63559.32	65844
31. ANILLO DE RESCATE	1.00	16949.15	17900
32. GARRAFON ESPUMA DE 3 %	1.00	33,898.31	17625.80
33. CALZO DE METAL	2.00	2966.10	2652.80
34. GANCHO DE MANO	2.00	3389.83	2822
35. CARRETE DE MANGUERA	1.00	29661.02	37200
TOTAL CON ITBIS	*	599,150.03	638,794.63
CUMPLE / NO CUMPLE	*	CUMPLE	CUMPLE
CON LAS CONDICIONES DEL PROCESO			

Firma del técnico: